

JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO



Bogotá D.C, catorce de septiembre de dos mil veintiuno

REF. Tutela N° 110013103030-2021-00310-00

En atención a la impugnación propuesta por la accionante Diana Leidy Rodríguez Robles contra el fallo de tutela proferido el 10 de septiembre de 2021, el Despacho, **DISPONE:**

PRIMERO: CONCEDER la impugnación formulada por la parte accionante antes citada.

SEGUNDO: REMITIR las presentes diligencias a la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., dentro de los dos (2) días siguientes.

TERCERO: COMUNICAR la presente decisión a las partes, por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NB

Firmado Por:

Claudia Patricia Navarrete Palomares

Juez Circuito

Civil 030

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ecf9de9c67ab12608ac58f058cf61b2c75639881fbf27229db945ac01ab15e31

Documento generado en 14/09/2021 07:22:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>